## **EDITORIAL**

El número que presentamos tiene dos partes claramente diferenciadas. En la primera los artículos de investigación tratan sobre aspectos éticos que subyacen a la promoción de la salud. Los límites entre lo que es una actividad curativa o de cuidado no está marcada por una nítida frontera. Mas bien, habría que decir que la acción sanadora que realiza cualquier sanitario presenta una preponderancia mayor o menor de cuidado o curación, pero ambas sirven a la salud de las personas. Esta finalidad es observada en los artículos que publicamos donde se puede constatar la importancia de que ambas tareas de cuidado y curación vayan sinérgicamente de la mano por el bien de los pacientes. En la segunda incorporamos los resúmenes de las comunicaciones presentadas en el XIII Congreso Internacional de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica (AEBI) celebrado en Logroño en la sede del CIBIR los días 22 y 23 de octubre. Este acontecimiento tan importante para la asociación se ha podido finalmente realizar sin que la pandemia/ endemia producida por el COVID-19 haya interrumpido nuestros congresos bianuales. Por último, el número se complementa en la sección de documentos con la declaración final de AEBI sobre la entrada en vigor de la ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia en España, en ella además se encuentran los hipervínculos correspondientes a todos los posicionamientos que ha tenido la asociación durante estos últimos años respecto a esta cuestión.

Los editores